

GOBIERNO DE CHILE
Gobernación Provincial de LIMARÍ
Departamento de Extranjería

MDS/MJDL/AGR
[664]11/02/2014

N° Interno: 4419743

CONCEDE PRÓRROGA DE TURISMO A
EXTRANJERA QUE INDICA

RESOLUCIÓN EXENTA N° 127

OVALLE, 11/02/2014

VISTOS estos antecedentes presentados por doña Gisela Maria OLAVERRIA PIMENTEL DE PEGUERO de nacionalidad DOMINICANA, PASAPORTE ORDINARIO de REPÚBLICA DOMINICANA N°SC5341674, quien ingresó al país en calidad de turista el 20 de Noviembre de 2013.

DE CONFORMIDAD con lo dispuesto en los artículos N°87,88 y 131 del Reglamento de Extranjería, aprobado por D.S. N°597 de 1984 del Ministerio del Interior, y en la Resolución N° 1600 del 30/10/2008 de la Contraloría General de la República.

R E S U E L V O :


1.-PRORRÓGASE, el permiso de turismo del extranjero doña Gisela Maria OLAVERRIA PIMENTEL DE PEGUERO de nacionalidad DOMINICANA por el plazo de noventa días, desde el 18/02/2014 hasta 19/05/2014

2.- PÁGUESE por la interesada los derechos correspondientes a la prórroga de turismo , correspondientes a la suma de \$54.880.

3.- COMUNÍQUESE a la Policía de Investigaciones de Chile, Jefatura Nacional de Extranjería y Policía Internacional, y al Departamento de Extranjería y Migración del Ministerio del Interior, para su conocimiento y fines consiguientes.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE




MILTHON ENRIQUE DUARTE SOZA
GOBERNADOR PROVINCIAL DEL LIMARÍ
REGION DE COQUIMBO

DISTRIBUCIÓN:
- Policía Internacional
- Archivo